



Resolución Gerencial General Regional N°222 - 2023-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 20 SEP. 2023

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTOS:

El Memorando de N° 001424-2023-GRC/GGR, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Gerencia General Regional; el Informe N° 001904-2023-GRC/ORH, de fecha 18 de setiembre de 2023, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 40° de la Constitución Política del Perú, señala que *“La ley regula el ingreso a la carrera administrativa, y los derechos, deberes y responsabilidades de los servidores públicos. No están comprendidos en dicha carrera los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza. Ningún funcionario o servidor público puede desempeñar más de un empleo o cargo público remunerado, con excepción de uno más por función docente”*;

Que, el artículo 5° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; establece que, la misión de los Gobiernos Regionales es organizar y conducir la gestión pública de acuerdo a sus competencias exclusivas, compartidas y delegadas, en el marco de las políticas nacionales y sectoriales, para contribuir el desarrollo integral y sostenible de la región;

Que, mediante Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, y otras disposiciones; y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 053-2022-PCM, establece los requisitos mínimos y los impedimentos para el acceso a los cargos de funcionarios y directivos públicos de libre designación y remoción, con el fin de garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de su función;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 000043-2023-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 23 de enero de 2023, en su Artículo Primero, se resuelve ENCARGAR TEMPORALMENTE, a partir del 23 de enero de 2023, en adición a sus funciones, al señor LUIS GUILLERMO PACHAS MAGALLANES, en el cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao;

Que, mediante Memorando N° 001424-2023-GRC/GGR, de fecha 18 de setiembre de 2023, la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Callao, remitió a la Oficina de Recursos Humanos, la Hoja de vida documentada, del señor CESAR JAVIER CASTAÑOS ACUÑA, solicitando su evaluación para la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao;

Que, la Oficina de Recursos Humanos mediante Informe N° 001904-2023-GRC/ORH, de fecha 18 de setiembre de 2023, realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos del profesional propuesto, para el acceso al cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao, concluyendo que, (...), según lo declarado en la Hoja de Vida documentada, concluimos que el del Callao señor Cesar Javier Castaños Acuña CUMPLE con los requisitos establecidos en el Reglamento de la Ley N° 31419, y el Manual de Clasificador de Cargos y “NO SE ENCUENTRA” impedido/a o inhabilitado/a para el ejercicio de la función pública. (...);

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
SECRETARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 692 Fecha: 20 SEP 2023

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, se delega en el Gerente General Regional, en el ámbito de sus competencias y conforme a la normativa vigente, las siguientes facultades y atribuciones: "1. *Designar y cesar a los servidores de confianza y directivos de libre designación y remoción del Gobierno Regional del Callao y de los órganos desconcentrados y unidades ejecutoras adscritos al Gobierno Regional del Callao, lo cual incluye a los órganos desconcentrados de la Dirección Regional de Salud, salvo en los casos que por norma expresa se encuentran exceptuados*"; recomendando realizar la reserva de plaza del SEÑOR CESAR JAVIER CASTAÑOS ACUÑA;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000206, de fecha 14 de julio del 2023, y contando con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la encargatura del señor LUIS GUILLERMO PACHAS MAGALLANES, en el cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR, a partir de la fecha, al señor CESAR JAVIER CASTAÑOS ACUÑA, en el cargo de Jefe de la Oficina de Maquinaria Pesada de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Callao.

ARTÍCULO TERCERO. - RESERVAR la plaza de señor CESAR JAVIER CASTAÑOS ACUÑA, de "Especialista en Transportes I", con Categoría Remunerativa "P1", de la Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina de Maquinaria Pesada; mientras dure su designación en el cargo.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo cumpla con notificar la presente Resolución a la parte interesada y a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 ADA MARGARITA SOLIS VILLAREAL
 GERENTE GENERAL REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 JEFFREY CHIROQUE ALMERCO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg: 69 Fecha:

20 SEP 2023